



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 101

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
Sra. Enid Villanueva Vargas -----
Lic. Adenil Peralta Cruz -----
Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

Presente también: Sr. Manuel Cortés Oporto, Contador Municipal. -----

AUSENTES: La regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. El Regidor Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 vista que la regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. A su vez el Regidor
2 Arcelio García Morales funge como propietario.

3 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes a los
8 compañeros, señor Alcalde, síndicos, concejales de distrito, don Manuel, señora
9 secretaria, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 101 del 12 de marzo
10 de 2024.

11 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

12 El señor Presidente Municipal en ejercicio solicita lectura del orden del día
13 establecido.

14 **I.** Comprobación del quórum-----

15 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

16 **III.** Oración-----

17 **IV.** Asuntos varios -----

18 **V.** Otros -----

19 **VI.** Clausura-----

20 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
21 verbal por unanimidad.

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguidamente tenemos la oración,
24 nos ayuda doña Steicy, nos ponemos en pie. -----

25 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

26 **ARTÍCULO IV: Asuntos varios**

27 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, solicita la lectura de los oficios
28 recibidos.

29 Se da lectura a oficio SRIA-DEP.V-004-2024 de la Junta Vial Cantonal, donde
30 comunican al Concejo Municipal acuerdo tomado en sesión extraordinaria 2-2024



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 del martes 11 de marzo de 2024, moción 1, donde acuerdan dar el visto bueno de
2 la modificación 2-2024 por un monto de ¢315.224.381.56 (Trescientos quince
3 millones doscientos veinticuatro mil trescientos ochenta y un colones con 56 cts.)
4 y oficio AMT.I.-077-2024 suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual remite al
5 Concejo Municipal, Proyecto de Modificación N° 2-2024 para el trámite que
6 corresponda. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República
7 una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme lo indicado
8 en el artículo 109 del Código Municipal. Adjunta justificación y cuadro de
9 modificación.

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias, señor Alcalde no
11 sé si usted va hacer alguna exposición y después don Manuel. Tiene la palabra
12 señor Alcalde.

13 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias señor Presidente, un
14 saludo respetuoso para los señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas, y los
15 compañeros que estamos acá, ustedes saben bien que tuvimos un presupuesto
16 ajustado por la improbación que hizo la Contraloría, y a raíz de eso tenemos que
17 ir ajustando paulatinamente los recursos a la proyección del año 2024, en este
18 momento vamos a hacer un ajuste de recursos de un lado para otro, como lo
19 hemos venido realizando siempre, por eso se llaman modificaciones internas, no
20 son recursos frescos que están llegando para proyectos, son recursos que
21 teníamos en un lado y movemos a otro lado para sostener, por ejemplo en la parte
22 de administración voy a resaltar solo algunos puntos para que don Manuel les
23 pueda dar ya más técnicamente la información. La energía eléctrica está llegando
24 muy alta, solo tenemos dos medidores, eso significa que vamos a tener que
25 contratar más medidores para alivianar la carga eléctrica de la municipalidad, ya
26 no es pequeña, todo va cambiando, y a veces estos ajustes parecieran como que
27 no están previstos pero no, la dimensión va creciendo y no se puede uno proyectar
28 en esa línea, por ponerles un ejemplo eso pasa con la electrificación. También
29 dándole recursos a las actividades protocolarias, reuniones, primero de mayo, 20
30 de mayo, etc. para dar contenido en lo básico. En la recolección de basura dando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 casi 20 millones para el tema de EBI ahí vamos, porque ustedes saben que aquí
2 nos llegó una nota y aquí la leímos, como aumentaron el costo, hoy por hoy
3 ustedes saben que tenemos mayor tonelaje y mucho tonelaje, más bien estos 19
4 millones apenas para ir paleando mientras aumentamos más. En cuanto al edificio
5 solo lo estamos proyectando para hacer un poquito mejor la sala de atención de
6 los usuarios de la municipalidad, puesto que en este momento se atiende como
7 en la parte de corredor y no queremos eso, queremos tener una mejor atención
8 para que la gente pueda venir. Dando contenido para los servicios especiales, el
9 Centro de Acopio, limpieza, reciclaje. Y en el tema vial que es lo último, lo más
10 importante es que metemos recursos para los repuestos, hay algo que quería
11 aclarar y con esta modificación me están ayudando a resolver, una administración
12 no sé cuál fue, si es la pasada o la antepasada, hizo un préstamo para comprar
13 una niveladora y dos vagonetas, ese equipo se usa solo en vial, solo para
14 mantenimiento, pero resulta que con recursos que se cobran, con impuestos, se
15 paga el préstamo y ya llevamos cuatro años haciendo eso, ¿qué estamos
16 haciendo ahorita? Que vial pague lo que falta de ese préstamo, que vial lo asuma,
17 porque es de vial el equipo y no la administración, la administración está cargando
18 esto y no es de nosotros, estamos haciendo ese ajuste para que se haga para
19 allá, y estamos aumentando a 80 millones más la proyección de atención de
20 caminos, ustedes saben que todo el mundo quiere que le arreglen camino y
21 estamos proyectando más recursos para poder hacer más trabajo para el año
22 2024, en si este es el ajuste, la modificación, no sé don Manuel explicará
23 rápidamente de donde jalamos, para donde llevamos y es lo que hacemos
24 siempre, si me permite señor Presidente para que Manuel complete la
25 información.

26 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cede la palabra al señor Manuel
27 Cortés, Contador.

28 El señor Manuel Cortés, Contador, buenas tardes señores regidores, regidoras,
29 señor Alcalde, no sé si tienen la hoja de resumen, voy a dárselas brevemente las
30 necesidades donde se quiere invertir estos recursos, cuales son las partidas que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 se quieren financiar con esta modificación, en total esta modificación se está
2 haciendo por la suma de ₡ 398,029,697.16 (Trescientos noventa y ocho millones,
3 veintinueve mil, seiscientos noventa y siete con dieciséis céntimos), de esos 398
4 millones la parte de servicios viales, movimiento de la ley 8114, está financiando
5 ₡315.224.381.56 (Trescientos quince millones doscientos veinticuatro mil
6 trescientos ochenta y un colones con 56 cts.). ¿Qué partidas se están financiando
7 con esto, es decir las que se están aumentando? tenemos que se va a hacer unas
8 mejoras en el comedor por 25 millones, vías de comunicación por 6 millones
9 doscientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco colones, son proyectos
10 de mantenimiento rutinario, repuestos para maquinaria por 55 millones de
11 colones, equipos de oficinas por dos millones, lo del préstamo como lo decía el
12 señor Alcalde por 106 millones de colones quinientos ochenta y dos mil
13 ochocientos ochenta y un colones, con esto se está liquidando el crédito en su
14 totalidad, que dicho sea de paso estaría finalizando en próximo año, con esta
15 cancelación quedaríamos libres de esta carga crediticia con solvencia económica
16 para cualquier otro crédito que se quiera realizar. Tenemos también materiales
17 para asfaltado por 40 millones de colones, mantenimiento de caminos por ochenta
18 millones de colones, en eso se distribuyen esos 315 millones doscientos
19 veinticuatro mil colones. En la administración tenemos que queremos aumentar
20 para ajustes de gastos del año doscientos mil colones en servicios de agua, en
21 energía eléctrica tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil colones, otros
22 gastos para fotocopias y servicios de encuadernación cuatrocientos mil colones,
23 servicios jurídicos tres millones setecientos treinta y nueve mil, servicios de
24 gestión y apoyo cinco millones de colones, actividades protocolarias siete millones
25 de colones. En recolección de basura estamos ajustando para servicios básicos
26 en EBI 19 millones novecientos sesenta mil colones. Mejoras al edificio por ocho
27 millones treinta y un mil colones. Dirección técnica y estudios para contratación
28 de servicios de ingeniería por seis millones de colones. Fortalecimiento del centro
29 de acopio más que todo para contratación de servicios especiales, para lo que
30 falta del resto del año, 28 millones de colones. Esos serían los recursos en su



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 totalidad de lo que requerimos financiar. Está la justificación de lo que se requiere
2 hacer, en el primer cuadro se refiere a los movimientos que se van a realizar en
3 el programa uno de la administración, ahí dice en su totalidad que vamos a rebajar
4 trece millones de colones para aumentar diecinueve millones de colones. Lo que
5 hacemos acá es que estos se compensan dentro de programas siguientes. Del
6 programa de la administración solo disponemos de trece millones de colones para
7 hacer ajustes de rebajo. Estamos ajustando servicio de telecomunicaciones por
8 dos millones, viáticos 8 millones, combustibles tres millones, es importante
9 indicarles acá que nosotros tenemos un trámite extraordinario en la Contraloría
10 donde se hicieron algunos ajustes, donde ya algunos recursos de esos ya están
11 incorporados, entonces de acuerdo al análisis que se hizo, esto es lo que se
12 requiere como para ir completando las necesidades de todo el periodo 2024. Las
13 partidas que se aumentan del programa fueron las que señalé anteriormente y
14 están en el documento. En servicios comunales estamos rebajando seis millones
15 de suplencias, y en el programa de caminos y calles, los recursos que teníamos
16 presupuestados ya no van a ser necesarios entonces se toman en cuenta esos
17 ¢47, 952,408.32 que son los que están financiando esos programas que mencioné
18 anteriormente que requieren más recursos. En la parte de aportes en especies
19 para servicios y proyectos comunitarios se está disminuyendo textiles y vestuarios
20 y equipo y mobiliario por el total de cinco millones cuatrocientos doce mil
21 trescientos noventa y un colones. Otros servicios complementarios se están
22 disminuyendo ¢7.493.086 colones. Nos vamos al programa III, donde se aumenta
23 para mejoras y mantenimiento de las instalaciones del edificio municipal
24 ¢8,031,270.48. En la parte de Catastro en dirección técnica y estudios, se
25 aumentan seis millones para contratación de servicios de ingeniería. En
26 fortalecimiento del Centro de Acopio, estamos incluyendo los servicios especiales
27 con sus respectivas cargas sociales para la contratación del personal que labora
28 en el centro de acopio por el resto del año, ustedes saben que no teníamos
29 financiamiento, solo habíamos incluido en la primera modificación un aporte inicial
30 para contratar personal por unos cuantos meses, con esto estaríamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 contratándolos hasta el cierre de este periodo, eso sería en la parte de la
2 administración y servicios generales. Nos vamos a los recursos de la Unidad
3 Técnica de Gestión Vial, ahí se están rebajando las cuentas de alquiler de
4 maquinaria, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo,
5 combustible, para un total de 205 millones de colones en la parte de la Unidad
6 Técnica, en la parte de mejoramiento de la red vial se estaría rebajando en vías
7 de comunicación para mejoramiento de puentes 80 millones de colones, vías de
8 comunicación y se estaría aumentando para materiales y productos minerales y
9 asfálticos por 40 millones de colones, total se rebaja ahí 110 millones de colones,
10 para obras de mejoramiento vial. En mantenimiento rutinario se estaría incluyendo
11 para el distrito de Sixaola para mantenimiento de caminos, distrito de Telire,
12 distrito de Bratsi, distrito de Cahuita, por ¢20,025,948.26 para cada distrito por un
13 total de **¢80,103,793.04**. En si los recursos que se utilizan de la ley 8114 o que se
14 modifican, ascienden a la suma de **¢315,224,381.56**. Total de recursos de esta
15 modificación ¢ 398,029,697.16 (Trescientos noventa y ocho millones, veintinueve
16 mil, seiscientos noventa y siete con dieciséis céntimos). Más o menos un
17 panorama superficial y detallado de las cuentas que se disminuyen y que se
18 aumentan para ajustes en esta modificación.

19 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias don Manuel, señor
20 Alcalde también, no sé si alguno tiene alguna consulta o les quedó claro, para esto
21 tenemos una moción, le damos lectura.

22 Muy bien señores regidores, someto a votación la modificación 02-2024, los que
23 estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobada con cinco votos y queda
24 en firme.

25 **Acuerdo único:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez,
26 Presidente Municipal en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva
27 Vargas, que dice:

28 Asunto: Aprobación Modificación N° 02-2024



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

1 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
2 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109
3 del Código Municipal, este concejo acuerda:
4 “Aprobar modificación N° 02-2024 con sus justificaciones y actualización al plan
5 operativo del periodo 2024 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal
6 para el cumplimiento de egresos en el programa Administración general, Servicios
7 comunales para garantizar los servicios de tratamiento de desechos sólidos y
8 operatividad del Centro de Acopio de Volio; así como Mejoras al Edificio Municipal
9 y servicios de topografía para la Dirección Técnica y Estudios. Los recursos de la
10 ley 8114 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Vial fueron aprobados por
11 la Junta Vial mediante Sesión extraordinaria 02-2024 del 11 de marzo 2024. Dicho
12 monto modificado asciende a la suma de ₡ 398,029,697.16 (Trescientos noventa
13 y ocho millones, veintinueve mil, seiscientos noventa y siete con dieciséis
14 céntimos). **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA**
15 **LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17 **JUSTIFICACIONES**
18 **MODIFICACIÓN 2-2024**
19

20 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación
21 conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 2-
22 2024, al Presupuesto Ordinario 2024, conforme el siguiente detalle:

23 **PROGRAMA I- ADMINISTRACION GENERAL**
24

25 Las partidas aumentadas en este programa corresponden a los ajustes
26 necesarios para dar continuidad a la contratación mediante SICOP de un
27 abogado que supla los requerimientos jurídicos del área administrativa, así
28 mismo se refuerza la cuenta de impresiones requerida para la rotulación e
29 impresión de otros documentos, Otros servicios de gestión y apoyo para
30 cumplir con las solicitudes de la Contabilidad Nacional, se incluye recurso en
31 servicios de agua y energía eléctrica y actividades protocolarias y sociales
32 necesario para brindar atención a las visitas y asistencia a reuniones
33 programas por la administración.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	200,000.00
5.01.01-1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	3,447,155.44
5.01.01-1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-2,000,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

5.01.01-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	400,000.00
5.01.01-1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	3,739,746.50
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	5,000,000.00
5.01.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	-8,000,000.00	0.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	7,000,000.00
5.01.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-3,000,000.00	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	13,000,000.00	19,786,901.94

1 **PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES**

2 En el programa Servicios Comunales, se incluye recursos para reforzar la
3 partida de "Otros Servicios Básicos" que corresponde al servicio de
4 tratamiento de desechos sólidos en el año. Y en Servicios Complementarios y
5 Sociales se refuerza la partida de Décimo tercer mes para el pago de los
6 servicios especiales que brinda al Trabajadora Social.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.02-0.01.05	Suplencias	-6,000,000.00	
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	19,960,533.72
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-6,000,000.00	19,960,533.72
<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.03-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	10,528,109.69	0.00
5.02.03-8.02.06.1	Amortización préstamo (BNCR)	37,424,298.63	0.00
	TOTAL CAMINOS Y CALLES	47,952,408.32	0.00
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios	-1,454,078.46	0.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-3,958,312.82	0.00
	TOTAL APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	-5,412,391.28	0.00
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	-93,086.00	0.00
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	689,535.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	-7,400,000.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	-7,493,086.00	689,535.00

7

8 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

9 **Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal:** Se
10 incluye el recurso necesario para realizar las mejoras puntuales a la fachada
11 y otros arreglos necesarios a la infraestructura del Edificio Municipal.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.01.01-5.02.01.1	Edificios	0.00	8,031,270.48
	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	0.00	8,031,270.48



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

- 1 **Dirección Técnica y Estudios:** Es este programa se incluyen recursos
- 2 necesarios para la contratación de un ingeniero Topógrafo requerido para las
- 3 gestiones propias de Catastro.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06.01-1.04.03	Servicios Ingeniería	0.00	6,000,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	0.00	6,000,000.00

- 4 **Fortalecimiento del Centro de Acopio de Volio:** Para dar prolongación a
- 5 este proyecto durante todo el periodo, se incluye el recurso necesario en
- 6 servicios especiales para la garantizar la ampliación de los contratos del
- 7 personal requerido en esta área.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06.02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	22,981,024.13
5.03.06.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,821,050.33
5.03.06.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	2,202,500.00
5.03.06.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	65,000.00
5.03.06.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	682,500.00
5.03.06.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	390,000.00
5.03.06.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	195,000.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	0.00	28,337,074.46

- 8 **Unidad Técnica y Gestión Vial:**

- 9 Mediante Junta Vial Cantonal de Talamanca en sesión extraordinaria 02 del 11
- 10 de marzo del 2024 se mociona para la aprobación de Modificación
- 11 presupuestaria 2-2024 donde corresponde recomendar el uso de los Fondos de
- 12 la Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria Ley 8114 y la Ley 9329
- 13 asignados a Talamanca. Dado que existe la necesidad de utilizar los recursos de
- 14 una forma eficiente y eficaz buscando siempre la mejora de los servicios viales,
- 15 se gestiona el pago del saldo que se tiene actualmente por el préstamo otorgado
- 16 por el Banco Nacional de Costa Rica por un monto aproximado de ₡
- 17 106,582,881.00, de maquinaria utilizado en la gestión de la atención plena y
- 18 exclusiva de la Red Vial Cantonal, se incluyen además recursos en mantenimiento
- 19 rutinario de la Red Vial Cantonal, repuestos para la maquinaria, mantenimiento de
- 20 edificios y vías de comunicación.

5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-110,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	-31,944,816.30	0.00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-25,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	25,000,000.00
5.03.02.01-1.08.02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0.00	6,279,565.26
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-38,279,565.26	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	55,258,142.26
5.03.02.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	2,000,000.00
5.03.02-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	0.00	1,944,816.30
5.03.02-8.02.06.1	Amortización préstamo (BNCR)	0.00	104,638,064.70
TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		-205,224,381.56	195,120,588.52
Mejoramiento de Puentes en el cantón		-80,000,000.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-80,000,000.00	0.00
Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola		-30,000,000.00	40,000,000.00
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	40,000,000.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-30,000,000.00	0.00
TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL		-110,000,000.00	40,000,000.00
Mantenimiento de Caminos distrito Sixaola		0.00	20,025,948.26
1.00			
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	15,263,680.08
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,271,464.55
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	0.00	3,002,365.87
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	488,437.76
2.00	Mantenimiento de Caminos distrito Telire	0.00	20,025,948.26
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	15,263,680.08
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,271,464.55
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	0.00	3,002,365.87
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	488,437.76
3.00	Mantenimiento de Caminos distrito Bratsi	0.00	20,025,948.26
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	15,263,680.08
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,271,464.55
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	0.00	3,002,365.87
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	488,437.76
4.00	Mantenimiento de Caminos distrito Cahuita	0.00	20,025,948.26
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	15,263,680.08
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,271,464.55
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	0.00	3,002,365.87
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	488,437.76
TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO		0.00	80,103,793.04
TOTAL RECURSOS LEY 8114		-315,224,381.56	315,224,381.56

- 1 El monto total a Modificar es de ₡ 398,029,697.16 (Trescientos noventa y ocho millones, veintinueve mil, seiscientos noventa y siete colones con dieciséis
- 2
- 3 céntimos).
- 4



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

MODIFICACION 02-2024

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	279,266.00	0.00	200,000.00	479,266.00
5.01.01-1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,630,815.62	0.00	3,447,155.44	8,077,971.06
5.01.01-1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,727,654.85	-2,000,000.00	0.00	4,727,654.85
5.01.01-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	815,707.98	0.00	400,000.00	1,215,707.98
5.01.01-1.04.02	Servicios jurídicos	6,539,218.40	0.00	3,739,746.50	10,278,964.90
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,297,474.85	0.00	5,000,000.00	6,297,474.85
5.01.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	17,008,900.00	-8,000,000.00	0.00	9,008,900.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	270,610.96	0.00	7,000,000.00	7,270,610.96
5.01.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,073,362.40	-3,000,000.00	0.00	3,073,362.40
	TOTAL DE ADMINISTRACION	137,893,464.69	-13,000,000.00	19,786,901.94	144,680,366.63
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	137,893,464.69	-13,000,000.00	19,786,901.94	144,680,366.63
5.02.02-0.01.05	Suplencias	8,381,560.67	-6,000,000.00		2,381,560.67
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	15,039,466.28	0.00	19,960,533.72	35,000,000.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	65,433,659.47	-6,000,000.00	19,960,533.72	79,394,193.19
5.02.03-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	10,528,109.69	-10,528,109.69	0.00	0.00
5.02.03-8.02.06.1	Amortización préstamo (BNCR)	37,424,298.63	-37,424,298.63	0.00	0.00
	TOTAL CAMINOS Y CALLES	47,952,408.32	-47,952,408.32	0.00	0.00
5.02.10-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios	1,454,078.46	-1,454,078.46	0.00	0.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,958,312.82	-3,958,312.82	0.00	0.00
	TOTAL APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	5,412,391.28	-5,412,391.28	0.00	0.00
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	7,585,165.83	-93,086.00	0.00	7,492,079.83
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	2,186,462.83	0.00	689,535.00	2,875,997.83
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	7,400,000.00	-7,400,000.00	0.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	17,171,628.66	-7,493,086.00	689,535.00	10,368,077.66
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	135,970,087.73	-66,857,885.60	20,650,068.72	89,762,270.85



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

5.03.01.01- 5.02.01.1	Edificios	4,500,000.00	0.00	8,031,270.48	12,531,270.48
	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	4,500,000.00	0.00	8,031,270.48	12,531,270.48
5.03.06.01- 1.04.03	Servicios Ingeniería	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
COD.PRES	CUENTAS	<u>SALDO</u> <u>ACTUAL</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>	<u>NUEVO</u> <u>SALDO</u>
5.03.06-02- 0.03.03	Servicios Especiales	7,542,706.83	0.00	22,981,024.13	30,523,730.96
5.03.06.02- 0.03.03	Decimotercer mes	778,465.90	0.00	1,821,050.33	2,599,516.23
5.03.06.02- 0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	995,217.00	0.00	2,202,500.00	3,197,717.00
5.03.06.02- 0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	65,000.00	0.00	65,000.00	130,000.00
5.03.06.02- 0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	682,500.00	0.00	682,500.00	1,365,000.00
5.03.06.02- 0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	327,841.00	0.00	390,000.00	717,841.00
5.03.06.02- 0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	165,171.00	0.00	195,000.00	360,171.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	10,556,901.73	0.00	28,337,074.46	38,893,976.19
5.03.06.01- 5.02.99.1	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,947,430.00	-2,947,430.00	0.00	0.00
	Instalación de Gimnasio al Aire libre en la comunidad de Amubri, Distrito	2,947,430.00	-2,947,430.00	0.00	0.00
5.03.02.01- 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	127,141,055.76	-110,000,000.00	0.00	17,141,055.76
5.03.02.01- 1.04.03	Servicios de Ingeniería	52,912,414.47	-31,944,816.30	0.00	20,967,598.17
5.03.02.01- 1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	55,053,900.05	-25,000,000.00	0.00	30,053,900.05
5.03.02.01- 1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	0.00	25,000,000.00	30,000,000.00
5.03.02.01- 1.08.02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	17,000,000.00	0.00	6,279,565.26	23,279,565.26



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	111,637,253.80	-38,279,565.26	0.00	73,357,688.54
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	55,258,142.26	55,258,142.26
5.03.02.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	920,443.00	0.00	2,000,000.00	2,920,443.00
5.03.02-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	0.00	0.00	1,944,816.30	1,944,816.30
5.03.02-8.02.06.1	Amortización préstamo (BNCR)	0.00	0.00	104,638,064.70	104,638,064.70
TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		369,665,067.08	-205,224,381.56	195,120,588.52	359,561,274.04
Mejoramiento de Puentes en el cantón		124,033,625.13	-80,000,000.00	0.00	44,033,625.13
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	124,033,625.13	-80,000,000.00	0.00	44,033,625.13
Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola		110,000,000.00	-30,000,000.00	40,000,000.00	120,000,000.00
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	60,000,000.00	0.00	40,000,000.00	100,000,000.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	50,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	20,000,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL		234,033,625.13	-110,000,000.00	40,000,000.00	164,033,625.13
1.00	Mantenimiento de Caminos distrito Sixaola	14,224,911.41	0.00	20,025,948.26	34,250,859.67
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	10,439,770.23	0.00	15,263,680.08	25,703,450.31
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	1,271,464.55	0.00	1,271,464.55	2,542,929.10
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	2,025,238.87	0.00	3,002,365.87	5,027,604.74
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	488,437.76	0.00	488,437.76	976,875.52
2.00	Mantenimiento de Caminos distrito Telire	9,108,414.21	0.00	20,025,948.26	29,134,362.47
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	4,346,146.03	0.00	15,263,680.08	19,609,826.11
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	1,271,464.55	0.00	1,271,464.55	2,542,929.10
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	3,002,365.87	0.00	3,002,365.87	6,004,731.74
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	488,437.76	0.00	488,437.76	976,875.52



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 101 del 12/03/2024

3.00	Mantenimiento de Caminos distrito Bratsi	17,040,491.86	0.00	20,025,948.26	37,066,440.12
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	12,278,223.68	0.00	15,263,680.08	27,541,903.76
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	1,271,464.55	0.00	1,271,464.55	2,542,929.10
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	3,002,365.87	0.00	3,002,365.87	6,004,731.74
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	488,437.76	0.00	488,437.76	976,875.52
4.00	Mantenimiento de Caminos distrito Cahuita	20,025,948.26	0.00	20,025,948.26	40,051,896.52
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	15,263,680.08	0.00	15,263,680.08	30,527,360.16
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	1,271,464.55	0.00	1,271,464.55	2,542,929.10
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19.67%	3,002,365.87	0.00	3,002,365.87	6,004,731.74
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	488,437.76	0.00	488,437.76	976,875.52
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	60,399,765.74	0.00	80,103,793.04	140,503,558.78
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	664,098,457.95	-315,224,381.56	315,224,381.56	664,098,457.95
	TOTAL PROG INVERSIONES	682,102,789.68	-318,171,811.56	357,592,726.50	721,523,704.62
	TOTAL RECURSOS	955,966,342.10	-398,029,697.16	398,029,697.16	955,966,342.10

1 **ARTÍCULO V: otros**

2 No hay otros asuntos que tratar.

3 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos el señor Presidente Municipal en
4 ejercicio, da por finalizada la sesión, que Dios me los acompañe, muchas gracias.

5

6 Yorleni Obando Guevara

Sr. Freddy Soto Álvarez

7 Secretaria

Presidente a.i.

8 yog